

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 19 SET 1995

VISTO la nota presentada por los señores Legisladores Osvaldo PIZARRO, Miriam MALDONADO, Oscar BIANCIOTTO, María Ana JONJIC, Alberto GOMEZ, Rodolfo LIZARDO, Santos CABALLERO, y María Cristina SANTANA en el día de la fecha a la hora 14:00; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita al suscripto a dictar el acto administrativo correspondiente a los efectos de trasladar la Sesión Ordinaria prevista para el día 28 de Setiembre del cte. año a la hora 09:30, para el día 21 de Setiembre a la hora 16:00 conforme a lo establecido en el Art. 32 del Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TRASLADAR "ad referendum" de la Cámara, la fecha de la Sesión Ordinaria prevista para el día 28 de Setiembre del cte año a la hora 09:30 establecida en la Resolución de Presidencia N° 397/95, para el día 21 del mismo mes y año a la hora 16:00, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores firmantes de la nota adjunta, conforme al Art. 32 del Reglamento Interno de Cámara.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 400 /95.-